

**EL ESPACIO DE LA MUERTE: NOTAS PARA UN
ESTUDIO DE LA ARQUITECTURA FUNERARIA EN
LANZAROTE Y FUERTEVENTURA**

EDILIA ROSA PEREZ PEÑATE

1. INTRODUCCIÓN

Estudiamos aquí un tema ineludible para la Humanidad. Pueblos y culturas de toda índole han tenido que expresarse ante un hecho tan inevitable como es la Muerte. Vedada para unos o festejada por otros, la actitud de los hombres ante la Muerte da cuenta de su dimensión social, de la práctica de unos ritos y costumbres y de las repercusiones sociales, religiosas y culturales, pese a ser una manifestación puramente individual.

La cultura cristiana generalizó, a través de los siglos, la costumbre de sepultar en el interior de las iglesias, en las capillas o en el pavimento de las mismas. Así, vivos y muertos compartieron un mismo espacio físico, estableciéndose un vínculo entre la vida y la muerte en el que el templo se convertiría en el símbolo del tránsito a la vida eterna, hacia la comunión con Dios.

Hasta bien entrado en el siglo XVIII, esta práctica está bastante arraigada en España, y Canarias no es una excepción. Fue esta centuria un mundo de contradicciones entre una élite agraria y comercial, que se muestra inquieta y preocupada por introducir mejoras sociales como armas de progreso, y una amplia mayoría de habitantes caracterizada por la ocupación agraria, el analfabetismo y una devoción plena por una religiosidad popular con fuertes dosis de superstición.

En este sentido, el siglo XIX vislumbra para Canarias la apertura a nuevas corrientes encaminadas a la prosperidad pública, encontrando los primeros efectos en los núcleos de población más destacados, como La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife, más retardados en poblaciones de carácter más humilde.

Procurar una óptima salud pública fue el principal punto de mira de las autoridades civiles ante la necesidad de una serie de reformas y cambio de hábitos, sociales, para pasar a formar parte de los nuevos tiempos que se estaban consolidando en Europa y en la Península. De entre las medidas sanitarias la que más urgía poner en funcionamiento era la de prohibir las sepulturas eclesiásticas. Las atmósferas corruptas e irrespi-

rables de los templos, que eran al mismo tiempo cementerio y lugar de liturgia, se constituyeron en auténticos focos de infección que atentaron contra la sanidad e higiene públicas. Corregir esta costumbre no iba a ser empresa fácil.

Las consultas bibliográficas y hemerográficas en las que nos hemos basado para este estudio aproximativo dan a entender un comportamiento ante el fenómeno de la muerte que se puede concretar en tres niveles de lectura: el social, relativo a los usos y costumbres y a los aspectos legales del enterramiento; el urbano-arquitectónico, con la adopción de la tipología arquitectónica del cementerio y su implicación y repercusión en la trama urbana; y el escultórico, por las expresiones plásticas, de gran valor artístico e iconográfico, por las que se optaron para señalar el lugar de sepultura.

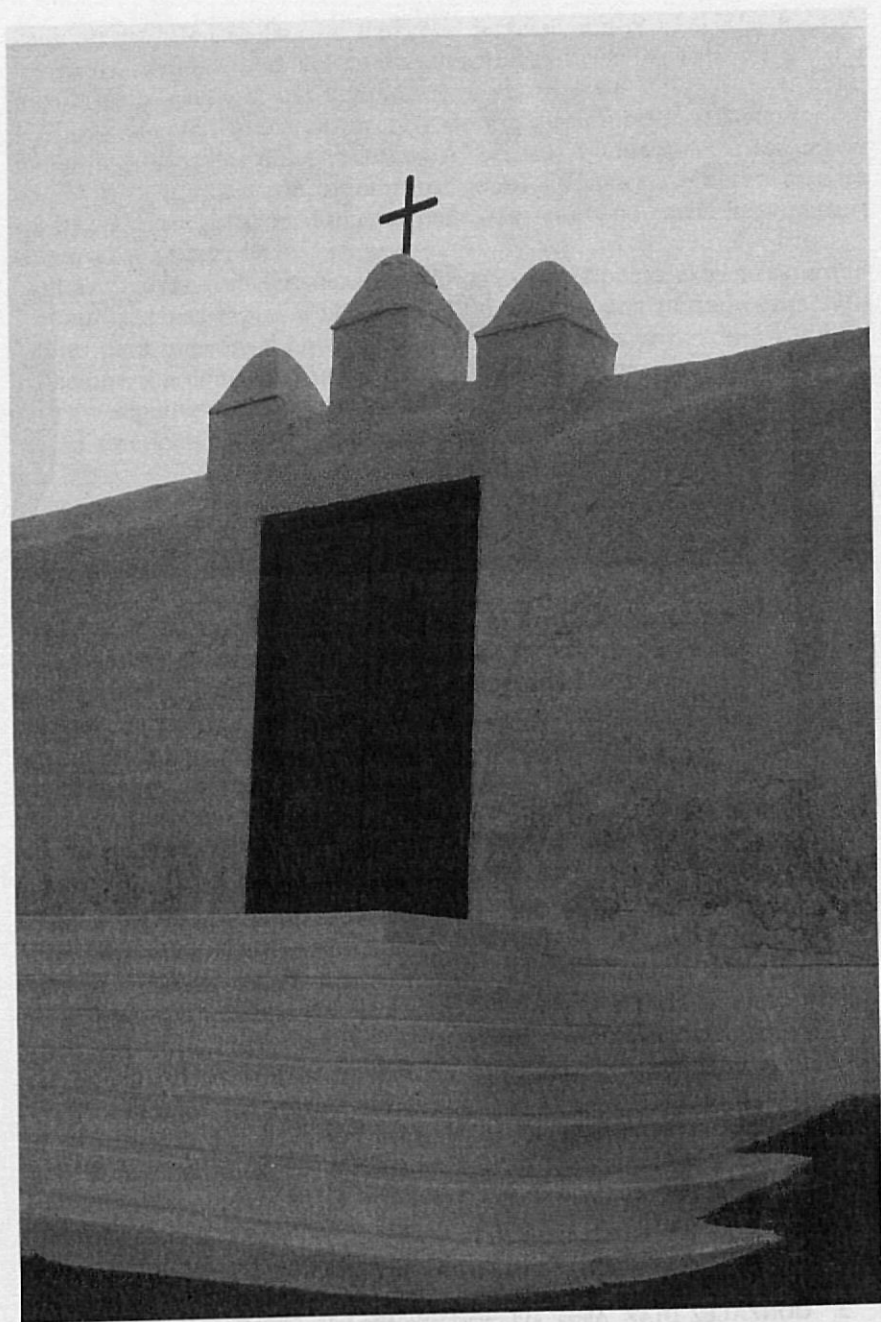
2. EL ESPACIO DE LA MUERTE

El Cristianismo había establecido un vínculo entre vivos y muertos por medio del espacio simbólico del templo, entendido como lugar de tránsito hacia la vida eterna. Esta comunión entre vivos y muertos se reforzó con el paso del tiempo hasta generalizarse en el siglo XVIII la costumbre de sepultar dentro de las iglesias gentes de toda condición social.

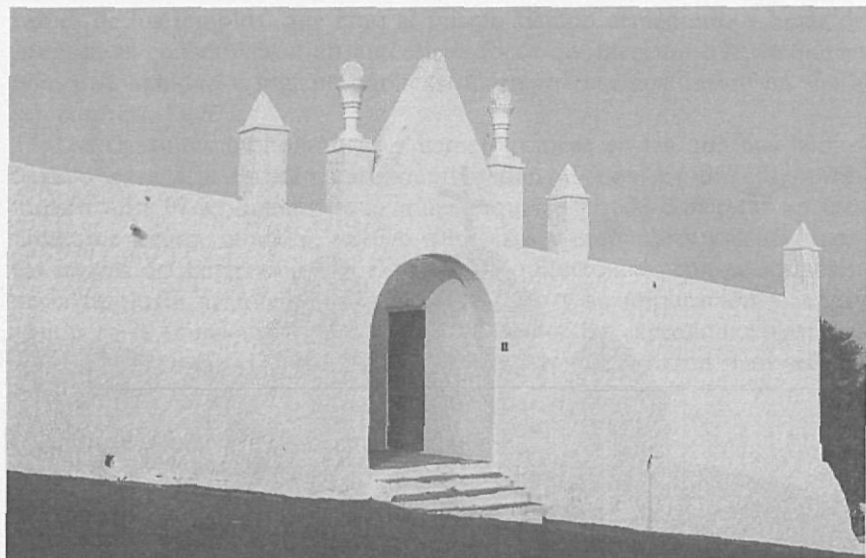
Paralelamente fue también bastante extendida la fórmula del cementerio parroquial, anexo al templo. Esta segregación del espacio mortuario viene explicada en muchos casos por la diferenciación social ante el hecho de la muerte. Así, sectores pudientes pudieron reservar sus sepulturas en las capillas de las iglesias, mientras los más desafortunados tuvieron que conformarse con este enterramiento exterior, en la fosa común o en el osario, pero en todo caso cerca del templo.

Como entidad arquitectónica autónoma, el cementerio público, llamado también «rural»¹, por encontrarse fuera de los límites de la población, es el resultado de un complejo proceso histórico que hunde sus raíces en la Antigüedad. Sin embargo, tenemos que esperar a 1787 para la formulación de una legislación que prohíba los enterramientos intramuros (en templos o en cementerios parroquiales) de las ciudades y pueblos de toda España. La generalización de este hábito social no había previsto las consecuencias de insalubridad de los ambientes que repercutían seriamente en la salud pública. La epidemia que se produjo en Pasajes (Guipúzcoa) en 1787 a raíz del gran hedor que despedían las sepulturas de

1. QUIROS LINARES, Francisco: *El jardín melancólico. Los cementerios españoles en la primera mitad del siglo XIX*, Lección inaugural del Curso 1990-1991, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1990, p. 8.



LANZAROTE. Cementerio de Femés. 1818.



LANZAROTE. *Cementerio de Tias*. 1799.

su iglesia fue el detonante para que se emitiese la Real Cédula de Carlos III según la cual quedaban totalmente prohibidos los enterramientos intramuros y se restablecía el uso de cementerios bien ventilados fuera de los poblados².

Múltiples causas impidieron y retrasaron la puesta en práctica de esta fórmula higiénico-sanitaria, obligando a sucesivas reiteraciones legislativas. Hubo un enfrentamiento entre Iglesia y Estado en el reparto de competencias, que se resolvió en 1833 por medio de un Reglamento que establecía «que los cementerios sean construidos con fondos municipales, aunque su custodia seguirá correspondiendo a las autoridades eclesiásticas»³.

En el espacio geográfico que nos ocupa, los cementerios de Tias y de Femés, en Lanzarote, fechados en 1799 y 1818 respectivamente, no responden a la normativa establecida desde Carlos III, figurando territorialmente a escasa distancia de la iglesia, es decir, en el centro de la población. De esta cercanía queda constancia en *Mararía* cuando refiriéndose a Femés señala que «... resaltaba el rectángulo encalado del cementerio. Podían verse las cruces negras y torcidas. En el fondo quedaba la iglesia, lo más grande, lo más alto del pueblo, con una enorme

2. GONZALEZ DIAZ, Alicia: «El cementerio español en los siglos XVIII y XIX», en *Archivo Español de Arte*, t. III, Instituto Diego Velázquez, Madrid, 1970, p. 290.

3. *Idem*, p. 291.

gallina echada en el llano»⁴. Parece observarse aún reticencia a deshacer los lazos divinos establecidos en el tránsito hacia la vida eterna por medio de la cercanía del templo.

Los cementerios de Lanzarote y de Fuerteventura destacaron por su modestia y sencillez de estructuras. Al ser los Ayuntamientos los encargados de la financiación, nombraron alarifes y maestros de obras para las trazas. La legislación dispuesta para estos casos no exigía la prestancia de un arquitecto⁵.

Las propias características del edificio ofrecía pocas exigencias arquitectónicas. Unas tapias a la altura conveniente y una portada eran suficientes para impedir el acceso a personas y animales, evitando así la profanación⁶. La construcción de capilla, osario o dependencias para capellanes y sepultureros no fue algo prioritario para los recintos más modestos ni tampoco para los primeros que se alzaron en el país⁷.

3. LA EXPERIENCIA HISTÓRICA DE CANARIAS: LOS CASOS DE LANZAROTE Y DE FUERTEVENTURA

El peso de la religiosidad popular, el analfabetismo, las costumbres o la penuria económica impidieron durante el siglo XVIII la puesta en marcha de una serie de medidas encaminadas a la mejora de la salud pública, sacudida con frecuencia con las epidemias. Esporádicos fueron los intentos contrarios a los hábitos y usos de la población canaria, tan perniciosos como el de sepulturar en los interiores de las iglesias.

El escaso éxito que tuvo el movimiento ilustrado en Canarias se debió en buena parte al choque con la realidad social de una élite agraria y comercial que procuraba reformas y mejoras públicas a través de las Tertulias y Sociedades Económicas de Amigos del País. No en vano, la jerarquía social establecida por el poder económico había permitido que los aristócratas y burgueses, principales componentes de esta cúspide social ilustrada, acaparasen las capillas eclesiásticas para sus propias sepulturas, mostrándose por tanto, contrarios a la aceptación de una medida que iba contra sus intereses y contra el reconocimiento público del abolengo de sus apellidos.

En este sentido, y al menos en principio, el cementerio público extramuros se podría entender como una fórmula de carácter democrático.

4. AROZARENA, Rafael: *Mararía*, Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1983, p. 59.

5. NOBILISIMA RECOPIACION DE LEYES DE ESPAÑA, Libro Primero, Título Tercero, «De los cementerios de las Iglesias: entierro y funeral de los difuntos», publicada en 1805, impreso en Madrid, año 1807, p. 3.

6. *Idem* pp. 3-4.

7. *Ibidem*, p. 4.

Sin embargo, la primera ley dictada contra enterramientos intramuros, la Real Cédula de 1787, exceptuaba a reyes, obispos, fundadores y gentes de alta posición económica⁸. La posterior ley de 1806 contemplaba la construcción de «sepulturas de distinción, ya para preservar en ellas los derechos que tengan adquiridos algunas personas o familias en las Iglesias parroquiales o conventuales, ya para que se puedan conceder a otras que aspiren a este honor, pagando lo que se estime oportuno»⁹. Como se observa, no sólo se mantiene la diferencia social en los nuevos cementerios sino también se pretende continuar con ella, quizá redundando en los sustanciosos beneficios económicos que generaría para la Iglesia. Con todo, la resistencia a trasladar los difuntos fuera del templo y del cementerio parroquial fue general en todas las capas sociales durante el siglo XVIII y hasta bien avanzado el siglo XIX.

Los nuevos tiempos que vislumbraba el siglo XIX en materias económica y socio-cultural exigía novedades, convirtiéndose la beneficencia, la sanidad y los abastecimientos en las preocupaciones principales de las autoridades que confiaban en la buena salud pública como base de toda prosperidad. Entre las medidas tomadas, la del cementerio público extramuros fue la más prontamente adoptada, aunque extendida de manera gradual a todas las poblaciones medianamente importantes.

Poco sabemos de la disposición y condiciones de los cementerios decimonónicos de las islas orientales. Contamos con tres fuentes bibliográficas de la época que nos ayudan a esclarecer la cuestión. Zufiria y Monte-verde, oficiales 1.º y 2.º del Gobierno Político de la Provincia, en su *Guía de las Islas Canarias para el año 1840*¹⁰, recogen todos los servicios con que cuentan los municipios isleños. De los cementerios se limitan a indicar su existencia y fecha, sin ofrecer otro tipo de datos relativos a su ubicación, forma arquitectónica o estado. Agustín Díaz Núñez, en su *Memoria cronológica...*, publicaba en 1865¹¹, también se ciñe a citar el uso o no de los recintos funerarios en los pueblos, sin añadir otra información. Más interesante es el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...*, de Pascual Madoz¹², publicado entre 1845-1850, donde parece tener presente un manual de legislación sobre cementerios al describir la ubicación y condiciones de estos edificios allí donde se han adoptado, prestando atención a la ventilación y la salubridad. Los datos que apor-

8. GONZALEZ DIAZ, Alicia: *Op. cit.*, pp. 290-291.

9. NOBILISIMA RECOPIACION..., p. 4.

10. ZUFIRIA, José Valentín de, y MONTEVERDE, Joaquín: *Guía de las Islas Canarias para el año de 1840*, Imprenta de Las Palmas a cargo de M. Collina, Canaria.

11. DIAZ NUÑEZ, Agustín: *Memoria cronológica del establecimiento, propagación y permanencia de la Religión Católica Apostólica Romana en las Islas Canarias*, Madrid, 1865.

12. MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850 (Edición facsimil por Ramón Pérez González, Ed. Ambito, Valladolid, 1986).

tan se pueden resumir de la siguiente manera en cuanto a la adopción de un cementerio:

LANZAROTE

<i>Parroquias</i>	<i>Zufiria y Monteverde</i>	<i>Madoz</i>	<i>Díaz Núñez</i>
Arrecife	1809	1809	—
Haría	—	sí posee	—
Femés	1818	—	sí posee
San Bartolomé	1813	sí posee	sí posee
Teguise	1814	sí posee	sí posee
Tías	1799	—	sí posee

FUERTEVENTURA

<i>Parroquias</i>	<i>Zufiria y Monteverde</i>	<i>Madoz</i>	<i>Díaz Núñez</i>
Pájara	—	—	sepulturas en el templo
La Oliva	—	—	en el templo y en cementerio
La Antigua	1835	1835	sí posee
Casillas del Angel	1835	—	sí posee
Betancuria	—	sí posee	sí posee

Como podemos observar, la mayoría de las parroquias cuenta con su cementerio. Sin embargo, aún persiste la costumbre de sepultar en las iglesias (Pájara, La Oliva). Ya se ha dicho que algunos de estos recintos construidos tras la legislación de Carlos III no responde a su normativa. Un vistazo por Tías o Femés nos demuestra que se alzaron muy cerca de la iglesia y, por tanto, del centro de la población. La densidad demográfica tan reducida y los caseríos dispersos pueden explicar la omisión de las condiciones legislativas formuladas. Madoz contabiliza un total de treinta pueblos para Lanzarote en 1843¹³, que se congregan en ocho parroquias, a saber:

<i>Parroquias</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Almas</i>
Teguise y su jurisdicción	1,136	4,503
Arrecife (Puerto de)	568	2,351
Haría ó Aría	511	2,063
San Bartolomé	439	1,831
Tías	413	1,790
Yaiza	330	1,381
Tinajo	353	1,286
Femés	74	295
TOTAL	3,824	15,500

13. *Idem*, p. 140.

Para Fuerteventura contamos con los datos Zufiria y Monteverde, para 1840¹⁴.

<i>Parroquias</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Almas</i>
Antigua	503	2,008
Betancuria	196	827
Casillas del Angel	226	1,226
La Oliva	470	2,137
Pájara	250	1,019
Puerto Cabras	116	477
Tetir	343	1,386
Tuineje	330	1,371
TOTAL	2,434	10,451

La ausencia de núcleos de población compactos, como el caso de Yaiza, que a mediados del siglo XIX «tiene 10 casas arruinadas y 333 dispersas en la jurisdicción»¹⁵. Hizo innecesaria la construcción de nuevos cementerios o la ampliación de los parroquiales existentes, prolongándose la costumbre de inhumación eclesiástica. Si para poblaciones de alta densidad demográfica, con una estructura urbana deficiente, trazados medievales y calles estrechas e insalubres, como en la Península, eran tan peligrosas las inhumaciones en las iglesias como en los cementerios intramuros¹⁶, para pequeñas poblaciones, con muertes esporádicas, las posibilidades de contagio eran menores, no alcanzando los índices de otros núcleos afectados desde principios de siglo por la fiebre amarilla. También la penuria económica había provocado un fenómeno nuevo en las islas como era el de la emigración, que contribuyó a la reducción del número de habitantes.

Sin embargo algunos cementerios parroquiales no contemplan las condiciones necesarias para que sigan abiertos y en uso. Es el caso de Yaiza, que en fecha tan avanzada como 1862 no cuenta con cementerio público con los requisitos que manda la ley, y el que posee se describe en la prensa local del momento de la siguiente manera: «...en uno de los ángulos exteriores de nuestra parroquia situada en la plaza pública y en el centro de este pueblo... abierta a los chicos y a los animales... contemplamos hacinados y a la vista de los habitantes de este pueblo y forasteros, los restos de nuestros padres, sujetos a la profanación y expuestos a ser sacados y arrojados a la plaza por animales, como ya ha sucedido»¹⁷. O en La Oliva, donde también «se encuentra otro de esos recin-

14. ZUFIRIA, J. V. de, y MONTEVERDE, J.: *Op. cit.*, gráficos de elaboración propia según datos de —.

15. MADDOZ, P.: *Op. cit.*, p. 228.

16. GONZALEZ DIAZ, A.: *Op. cit.*, p. 290.

17. *El Guanche*, Santa Cruz de Tenerife, 26-XI-1862.

tos inmediato a la parroquia, sin que el decoro de la población, ni las leyes, ni la religión hayan podido hasta ahora hacerlo desaparecer, trasladándose al efecto al Cementerio esos restos de otras generaciones, que se destacan por los muros, queriendo acusar a los vivientes de hoy al abandono y desprecio con que miran los huesos de los vivientes de ayer. ¡Es cuanto se puede decir de la ilustración de un pueblo! ...si no se adopta una medida pronta y enérgica, esos osarios que para vergüenza de nosotros mismos, aún se levantan en varios de nuestros pueblos, continuarán de generación en generación dando una infeliz idea de la civilización canaria: nos vemos en el deber de llamar la atención de las autoridades superiores Civil y Religiosa a fin de que se adopte por ellas una disposición que haga desaparecer de los pueblos, en que se hallan, esos osarios, contra cuya existencia levantan su voz la Religión y el progreso social»¹⁸. La desidia de las autoridades junto al arraigo de una religión popular mantuvieron por largo tiempo estas prácticas.

Para La Oliva, contamos con algunos testimonios más. En 1853 el Sr. Subgobernador Muro y Colmenares hace una visita de inspección a la isla de Fuerteventura. Por entonces, se está construyendo el cementerio de La Oliva, obras que visita el Subgobernador, que ha promovido «la construcción de cementerios, de que carecen casi todos los pueblos de esta isla»¹⁹. El pueblo tiene Ayuntamiento y cementerio, y «su templo, de tres naves, se conserva en mediano estado, si bien el pavimento está un poco deteriorado por el uso de sepulturas en él»²⁰. Ello se confirma con las notas de un Manuscrito de 1837 según el cual «aún se sigue en dicho Pueblo la perniciosa práctica de enterrar los cadáveres en la Yglesia no habiendo adoptado el ayuntamiento el uso de Cementerio»²¹.

Para Casillas del Angel la realidad es otra: «no tiene nada de particular el aspecto de este Pueblo, sin embargo se ven algunos árboles, tiene algunos manantiales, tiene cementerio notable por su buena situación»²². En esta misma línea se define Pascual Madoz cuando contempla la buena situación y ventilación de los cementerios de las islas orientales, refiriéndose sobre todo al buen clima del Archipiélago.

18. *Idem*, 18-XII-1862.

19. *El Porvenir de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 31-VIII-1853.

20. DIAZ NUÑEZ, A.: *Op. cit.*, p. 133.

21. Dato recogido por la Catedrática D.^a Carmen Fraga González del Manuscrito «Apuntes Geográficos sobre la Isla de Fuerteventura por S. Dn. D.», Libro I, 1837 (Revista *Tebeto*, en prensa).

22. *Idem*.

4. LA ARQUITECTURA

La modestia económica y la escasez de población se reflejaron en complejos arquitectónicos sencillos, de perímetro reducido. No podemos asegurar que los recintos que hoy vemos sean idénticos en su aspecto primario, sin duda modificado con el paso de los años por las reformas, las ampliaciones y los añadidos. En todo caso traducen unas concomitancias con la arquitectura popular interesantes. Son espacios sencillos, cuya composición básica se reduce a cuatro tapias a la altura conveniente y con puerta de ingreso en una de ellas. Los muros son de piedra y barro albeados, traduciendo la mano del alarife o maestro de obras. Esos muros están impregnados de un carácter misterioso, como se narra en *Mararía*: «(...) Desapareció tras un muro blanco, uno de aquellos muros blancos tan abundantes en el pueblo, los muros que ocultaban las casas, los muros que cercaban los grandes patios, los muros levantados como límites entre la vida y el sueño, entre las sombras y la muerte»²³. Elementos geométricos a manera de almenas piramidales suelen interrumpir la continuidad del ritmo lineal de las tapias, semejando las típicas barbacanas que rodean las ermitas de estas islas y que bien pudieron servir en su momento como espacio de sepultura, por lo que se nos antoja una atrevida comparación con las iglesias medievales inglesas.

Las portadas concentran mayor distinción, con la adición de variados elementos arquitectónicos y la cruz, símbolo del Cristianismo, que le confieren dignidad al conjunto. Frontones, arcos, macetones, cuerpos geométricos, escaleras..., se ordenan en la composición de las fachadas de cementerios como los de Femés, Tías, Haría, San Bartolomé o Puerto de Cabras.

El antiguo Cementerio de Puerto de Cabras, se construyó en 1871. Sólo un fuerte crecimiento del número de habitantes explica el alzado de este conjunto funerario, pues en 1840 era el lugar menos habitado de Fuerteventura, contando con 116 vecinos frente a los 470 de La Oliva, por ejemplo²⁴. La fachada ofrece algunas peculiaridades, recogidas por el doctor Hernández Gutiérrez²⁵. Tres vanos de acceso no es algo común pero se explican al corresponder el central a la entrada principal, uno lateral para servicios y el restante de entrada al cementerio de la familia Castañeira, que ocupa las mismas proporciones que el resto del conjunto²⁶. Un pequeño frontón triangular y algunos jarrones en la cornisa sirven

23. AROZARENA, R.: *Op. cit.*, p. 60.

24. ZUFIRIA, J. V., de, y MONTEVERDE, J.: *Op. cit.*, p. 111.

25. HERNANDEZ GUTIERREZ, Sebastián: «El Antiguo Cementerio de Puerto Cabras. Notas para un informe», en III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (1987), Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, Puerto del Rosario, 1989, t. II.

26. *Idem.*



LANZAROTE. Cementerio de San Bartolomé. 1813.

de elementos decorativos a la vez que rompen el ritmo lineal del paramento.

Arrecife también contó con un cementerio importante, pero el avance de la ciudad lo convirtió en escombros hace pocos años, reemplazándolo por un campo de fútbol, por lo que no podemos decir nada de su arquitectura.

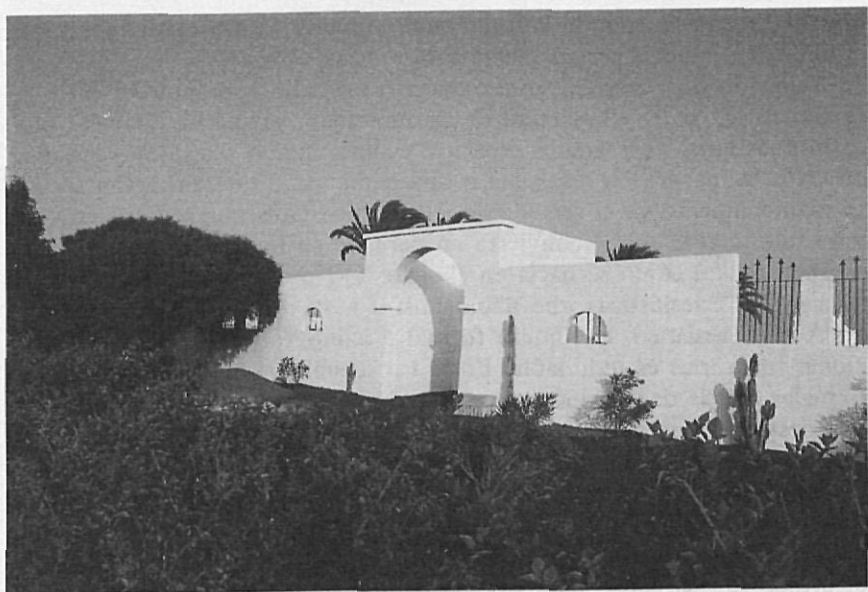
La isla de la Graciosa cuenta con un cementerio desde los años 40 de nuestro siglo, «construido por el Mando Económico por valor de 12.000 pesetas»²⁷. En la actualidad observamos un pequeño espacio, cuadrangular, con tapias de mampostería y sencilla portada, donde los enterramientos aún se hacen en la tierra, adoptando la lápida y la cruz como señal de sepultura.

5. EL MONUMENTO FUNERARIO

Las culturas que han querido rendir culto a sus difuntos han adoptado la solución de una señal conmemorativa como indicación del enterramiento. Toda una gama de símbolos que se extiende desde la Antigüedad hasta nuestros días ha servido para recordar de una manera tangible la evidencia de la muerte. La columna, la estela, la pirámide, el epitafio, la cruz, la losa sepulcral, el sarcófago, la estatua, el mausoleo, el panteón o el nicho son las señales más significativas que testimonian la respuesta de los hombres ante la muerte de los seres con los que compartieron su existencia.

Si exceptuamos los antecedentes que se vienen dando desde los espacios mortuorios medievales, el cementerio público se constituye a partir del siglo XIX en el lugar cristiano que acoge todas estas expresiones individuales, siendo algunos de ellos auténticas gliptotecas al aire libre, por las importantes manifestaciones escultóricas que albergan. Aparece entonces, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, un fenómeno a tener en cuenta, como es la diferenciación social ante el hecho de la muerte. Ya se ha dicho que no se trata de una novedad. Desde el siglo XVI se venía dando esta distinción social en el enterramiento en los templos. La costumbre de los sepulcros eclesiásticos para distinción de reyes, obispos o fundadores se dilató a lo largo del tiempo hasta implantarse en los cementerios públicos decimonónicos, siendo testimonios materiales de un ansia de supervivencia y estima personal así como el reconocimiento público de sus virtudes. Acertadas son las palabras del profesor

27. NAVARRO SEGURA, María Isabel: *Arquitectura del Mando Económico en Canarias*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 198.



LANZAROTE. Cementerio de Haría.



LA GRACIOSA. Cementerio.

Martín González cuando afirma que «sin una fe templada y sin un mínimo de vanidad serían inexplicables estas obras»²⁸.

Teniendo esta base es posible hacer un estudio comparativo entre la ciudad de los vivos y la ciudad de los muertos²⁹, ya que se establece una correspondencia entre ambos espacios, evolucionando sus tramas urbanas de idéntica manera en respuesta a una demanda o diferenciación social. El mantenimiento en el cementerio del mismo status que se tiene en vida hace que la élite social convierta en perenne su linaje y el abolengo de su apellido, tal como se hacía en el siglo XVI o en el XVIII a través de las capillas eclesiásticas que daban lustre a su memoria³⁰.

A nivel artístico, la riqueza formal e iconográfica de las manifestaciones funerarias es indudable. Entre las sencillas y modestas respuestas formales que se dan en los cementerios de Lanzarote y Fuerteventura hay que destacar la serie de capillas funerarias que alberga el Cementerio de Tegui se por su notable interés arquitectónico. En cada una de ellas se conjugan diversos elementos de los más variados estilos. Columnas y frontones clásicos, arcos apuntados medievales, motivos de inspiración floral, pináculos, conforman conjuntos de bella factura y distinción destacando la prestancia del color blanco de los paramentos. Adosados a las tapias laterales, algunas de estas capillas parecen obedecer a la mano de un mismo maestro, por las similitudes que ofrecen. Todas se fechan en las primeras décadas del siglo XX y cabe pensar en la puesta en boga de un modelo arquitectónico, puesto que en el Cementerio de Haría encontramos capillas del mismo corte formal. En todo caso, cabe suponer que estas obras de pequeña escala fueron verdaderos ensayos o maquetas para los maestros de obras. Con estas reducidas proporciones era posible traducir las ideas y modelos arquitectónicos productos de la imaginación del artista o de la inspiración histórica, tan presente en el siglo XIX.

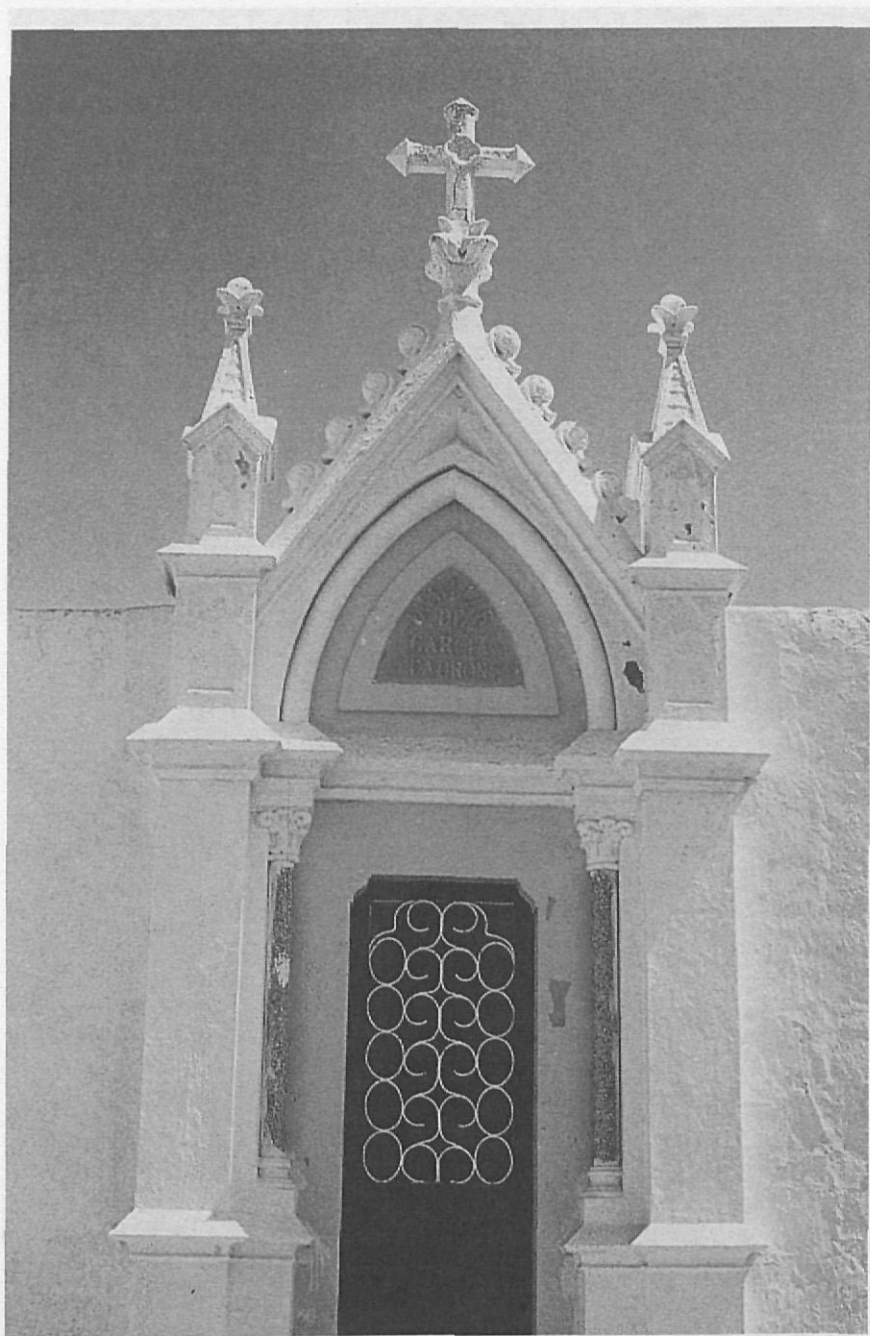
Más aventurada resulta la comparación de estas capillas con las ermitas locales; sin embargo, no se puede negar una aproximación de escalas, el mismo tipo de cubierta a dos aguas o las pequeñas ventanas laterales.

Junto a estas capillas funerarias, signo de distinción social en Tegui se, hay otras soluciones entre las que la lápida sepulcral y el mausoleo de inspiración clásica son las más extendidas. En este complejo funerario de Tegui se resulta extraño encontrar la pirámide como expresión necro-

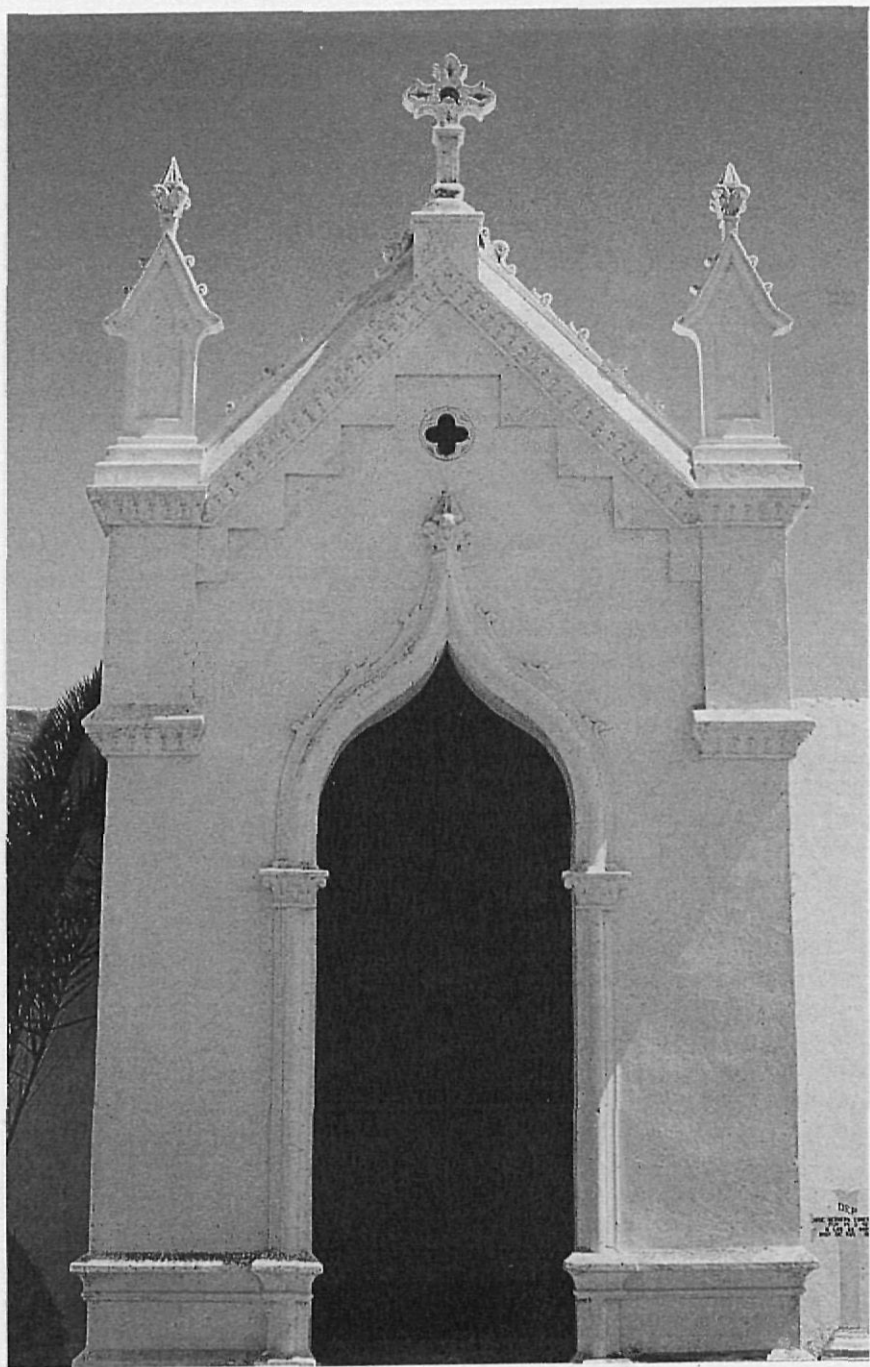
28. MARTIN GONZALEZ, J. J.: En la Presentación a REDONDO CANTERA, María José: *El Sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e Iconografía*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1987, p. 5.

29. GALANTE GOMEZ, Francisco: *Los cementerios: otra lectura de la ciudad burguesa*, Separata del VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986), Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

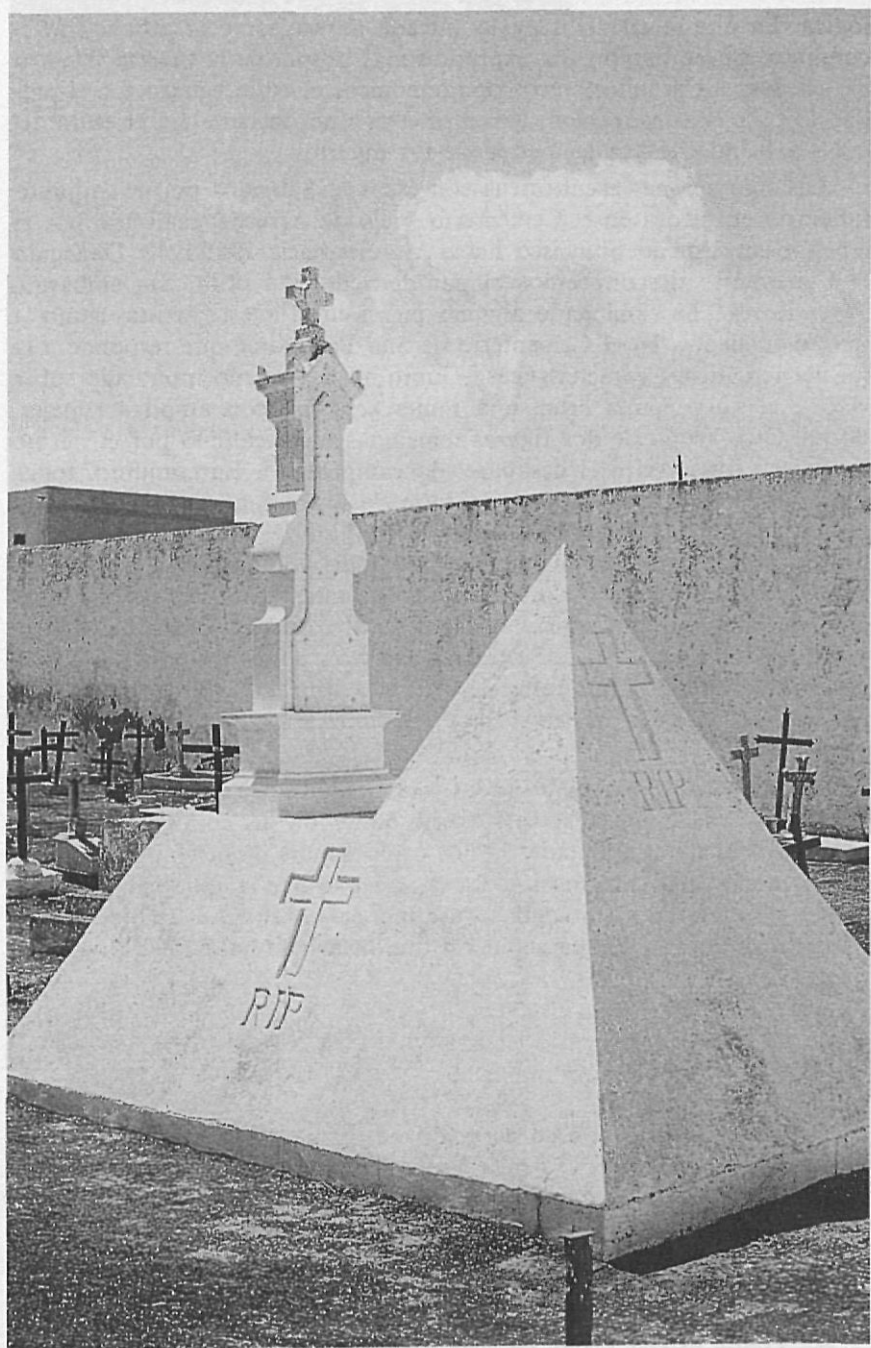
30. HERNANDEZ, Manuel: *La muerte en Canarias en el siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, 1990, p. 141.



Cementerio de Tegui. Capilla funeraria.



Cementerio de Tegui. Capilla funeraria.



Cementerio de Tegui. Uso de la pirámide como monumento funerario.

lógica. La que se encuentra a la entrada parece estar en atonía con el conjunto, sin embargo es la expresión más propia de la muerte. Dentro de los Revivals arquitectónicos decimonónicos el estilo egipcio fue el predilecto para la construcción de cementerios³¹ no obstante era el estilo del culto a la muerte y a la ciudad de los muertos.

Las figuraciones escultóricas son escasas. Sabemos de un conjunto funerario en piedra en el Cementerio Viejo de Arrecife, realizado por el escultor lanzaroteño Francisco Lasso Morales hacia 1941-1942. Destruído el Cementerio desconocemos el paradero de esta obra. Sin embargo, Pérez Reyes³² ha catalogado algunas piezas más de este artista, como la que se encuentra en el Cementerio de San Bartolomé que responde a la misma temática y características: «Junto a un pequeño montículo sobre el que se yergue una cruz, una mujer sentada, con amplios ropajes, llora». Otro grupo de dos figuras femeninas fue esculpido por el mismo Francisco Lasso para el desaparecido camposanto. En conjunto, todas estas obras se circunscriben a la serie de orantes que venía haciendo desde 1941, en una vuelta a su etapa neocubista de los años veinte reconocida por la rotundidad y geometría de los volúmenes, casi de inspiración en el arte ibérico. Curiosamente, esta temática de los orantes coincide con la época de autorreflexión de Lasso, tras su vuelta de Madrid y el fin de la Guerra Civil. Se trataría entonces de un reflejo de la propia entidad del escultor que reflexiona ante la Muerte. Iconográficamente, el tema se refiere a María llorando la muerte de su Hijo en el Calvario.

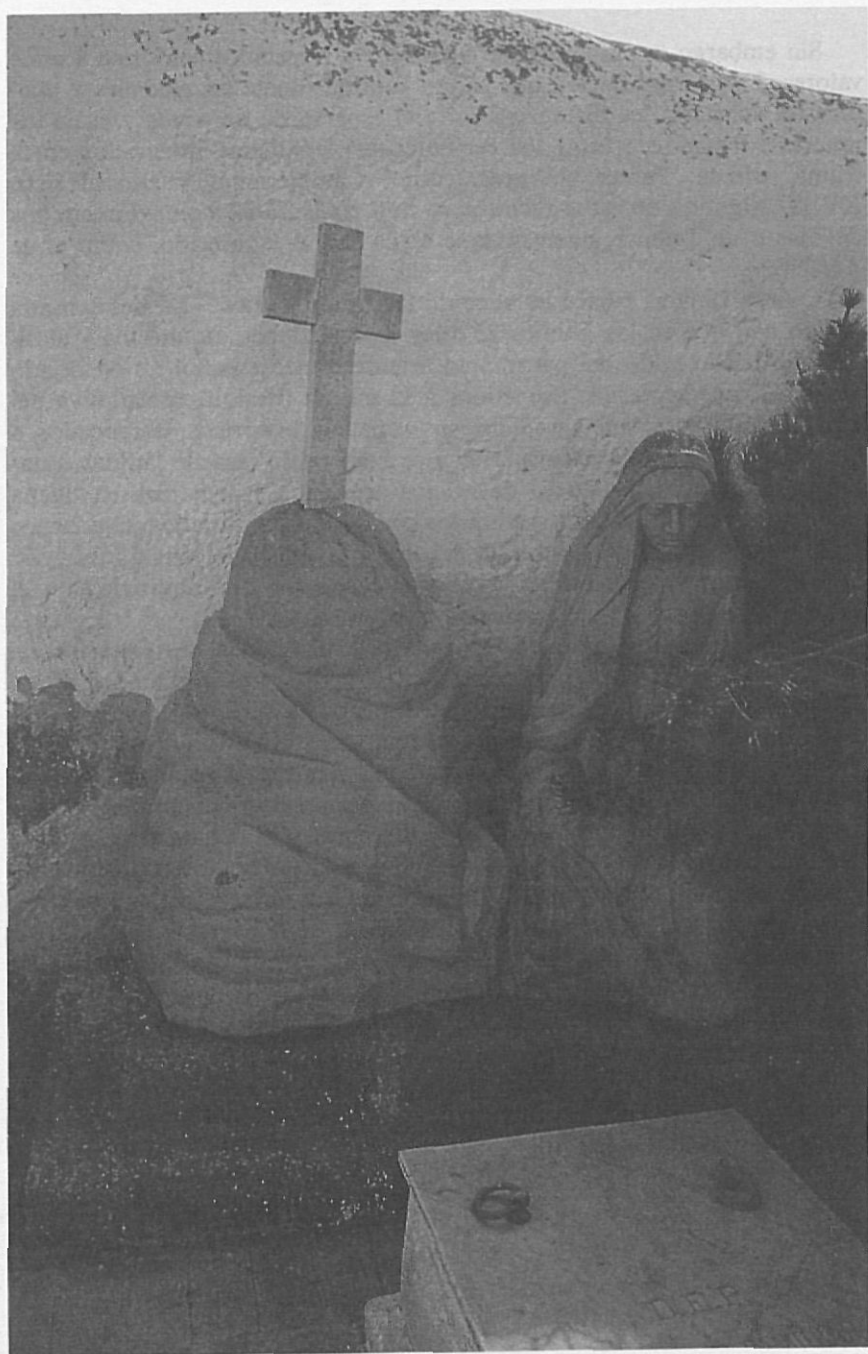
Dejando como excepción todas estas manifestaciones funerarias que responden a la buena disposición económica de sus comitentes, la sencillez de soluciones adoptadas en los camposantos de otros pueblos revelan la modestia de los mismos. La cruz, en su más amplia gama de formas y de materiales (lobuladas, inscritas en un círculo, de hierro o de madera) junto a la lápida sepulcral fueron los símbolos más frecuentemente usados.

6. CONCLUSIÓN

Los cementerios, con su acepción de lugares de reposo y descanso eterno, son también, como hemos visto, depositarios de una serie de valores históricos, sociales, artísticos y culturales que los convierte en recintos de gran valor emotivo.

31. ARGAN, G. C.: *El pasado en el presente*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1936, p. 144.

32. PEREZ REYES, Carlos: *Escultura Canaria Contemporánea, 1918-1978*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, p. 142.



Cementerio de San Bartolomé. Monumento funerario realizado por el escultor Francisco Lasso Morales. 1941-42.

Sin embargo, no están siendo atendidos y respetados conforme a estos valores. La transformación que sufren continuamente las ciudades y pueblos ha acortado las distancias entre el espacio de los vivos y el de los muertos, llegando a estar los cementerios plenamente integrados en la trama urbana. Parece entonces, como si hubiéramos vuelto al siglo XVIII. Algunos de estos recintos se han clausurado, como los citados de Tías o de Teguiise, mientras que otros han desaparecido, como el de Arrecife.

Quirós Linares³³ hace balance de los últimos años: «La desatentada pasión con que en los últimos 25 años especuladores, arquitectos y alcaldes han hecho saldo del patrimonio arquitectónico español no ha dejado a salvo los cementerios. Sometidos a la misma presión especulativa del espacio habitado, ven agredidos sus espacios históricos, arrancados a veces de cuajo por la excavadora; y se hace tabla rasa de lápidas, estatuas y panteones, producto de oficios artesanos y artísticos en buena parte ya extinguidos, para sustituirlos por productos seriados (lápidas sin más trabajo que el de la sierra mecánica y la pulidora, letras adhesivas, etcétera), carentes de interés estético e incapaces de adquirirlo con el tiempo a los ojos de generaciones venideras».

Se va pasando progresivamente de la exaltación a la ocultación de la muerte, y con ello a la pérdida de las costumbres de antaño, no de la sepultura eclesiástica, por antihigiénica, sino la del ritual que se manifiesta ante la muerte (velatorio, entierro, culto a los difuntos); en definitiva, se pierde la comunicación humana y la reflexión ante un hecho tan ineludible. Suerte que los pueblos aún conservan costumbres impensables para las ciudades, donde la indiferencia y la ocultación son cada vez más patentes, sobre todo ahora que se está poniendo en boga el uso de la cremación, signo también de un cambio de mentalidades, como en su tiempo lo fue el cementerio extramuros.

No nos gustaría perder la sencillez y cuidado de los cementerios de Lanzarote y de Fuerteventura. Queremos conservar la imagen del Cementerio de Femés, en tiempos de *Mararía*, donde vivos y muertos comparten un mismo espacio³⁴, para descanso temporal y eterno, respectivamente. Según testimonio hemerográfico de 1854, el cementerio es «aquel único sitio en la tierra donde se reúnen alguna vez las generaciones presentes con las pasadas»³⁵.

33. QUIROS LINARES, F.: *Op. cit.*, p. 6.

34. AROZARENA, Rafael: *Op. cit.*, pp. 59-60, 77, 97, 102-103 y 176.

35. *El Noticioso de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 14-II-1854.